

15742

DISCURSO

DEL SEÑOR PRESIDENTE ELECTIVO DEL SENADO

Doctor Macario Piaila

CONTESTANDO AL MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA, AL INAUGURAR LA LEGISLATURA
ORDINARIA DE 1908



LA PAZ, AGOSTO 6 DE 1908



TIPO-LITOGRAFIA "IRIS" DE ABEL F. PALZA—
PLAZA MURILLO—33-34

01112

FB
350.0035
P654d
1908

UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
BIBLIOTECA CENTRAL
La Paz — Bolivia

*Señor Presidente Constitucional de la
República.*

Señores Senadores y Diputados.

La instalación de las cámaras legislativas, es un hecho eminentemente institucional, y por ello debe felicitarse la Nación, máxime si tan elevado y trascendental acto, se refiere al término de un periodo presidencial, que siempre trae complicaciones, aun en los pueblos más ejercitados en la vida democrática.

La presencia de los padres conscriptos en este augusto recinto, habla bien alto en favor de nuestro progreso republicano, y como representantes de la soberanía nacional,

Inventario No. 002124

Stencil No.

3 NOV. 1988

debemos ufanarnos, por el campo recorrido en el terreno escabroso de las prácticas republicanas.

La renovación pacífica y tranquila de los poderes públicos, por imperio de la constitución y las leyes, honra á la sociabilidad moderna, y solo se obtiene como resultado positivo del ejercicio de las virtudes cívicas, á que están obligados gobernantes y gobernados, especialmente, si, como en la ocasión presente, se ha llegado á la meta de la faena administrativa por agotamiento del período legal, tras una ruda campaña de trabajo meditado, y de paciente labor gubernativa.

Los ciudadanos que, como vos, Señor Presidente, han llegado á esa situación, con abnegación y patriotismo, merecen bien de patria y tienen la satisfacción del deber cumplido, dentro de la confianza nacional, que les mereció el galardón á sus anhelos repuloranos.

La cuenta que acabáis de dar de vuestros trabajos más importantes en el último período, manifestando la voluntad con que habéis atendido todos los ramos de la administración pública; el examen de ellos merecerá la más serena y concienzuda consideración de parte del legislativo, que en esta ocasión, como en todas las anteriores, de su género, sabrá ponerse á la altura de su

deber, disciriendo su veredicto justiciero y acrisolado.

Mientras tanto, creo conveniente anotar los hechos más salientes del extenso, cuanto interesante mensaje, que acabáis de leer, para que el Soberano Congreso los pese y considere en su alta sabiduría, otorgándoles el lugar que merecen.

Comenzáis por asegurar que nuestras relaciones exteriores, se desarrollan satisfactoriamente, haciendo cada día más efectiva nuestra entidad soberana, habiéndose celebrado varios tratados y protocolos que serán sometidos oportunamente á la consideración congresal.

En el ramo de gobierno anotáis, como acto culminante, la elección popular que se ha librado con el concurso de todos los partidos políticos, para la renovación de los poderes públicos, afirmando que ella se ha llevado á término con la más absoluta libertad y sin ambages ni costapizas por parte del ejecutivo.

Tratáis en seguida de mencionar los materiales alcanzados por la nación, y especialmente, de la inauguración del ferrocarril de Viacha á Oruro, que será el timbre más preciado de vuestra administración y el comienzo de una era de resurgimiento para Bolivia.

Llaman la atención, por la importancia

que revisten para el país, los datos que consignáis respecto á los fondos nacionales destinados á la construcción de ferrocarriles, de los que resulta, que la Nación cuenta con recursos considerables para realizar el plan que se trazó en el momento oportuno.

Declaráis que en vuestro gobierno ha primado el sentimiento de unidad nacional; que las obras materiales de los demás departamentos, no han obedecido sino á las necesidades primordiales é inaplazables de los centros en que se han desenvuelto, sin ánimo prevenido de complacencias ó desfavor.

Acentuáis el desarrollo que durante vuestra administración han tomado los importantes ramos de correos y telégrafos, caracterisándolos con cifras apreciables.

En el ramo de hacienda, hacéis resaltar los trabajos é iniciativas conducentes á una equitativa y mejor organización de los impuestos generales de la Nación; á la implantación del patrón de oro, como base segura firme de las operaciones del comercio y de la industria; al intercambio comercial de la República señalando el raro fenómeno y halagado en detalle, de que las exportaciones nacionales superan, cuando menos, en el 50% á las importaciones, establecimiento sólido y seguro del crédito y la movilización de la deuda pública en algunas necesi-

dad de organizar un solo banco emisor de billetes; á la publicación legal y oportuna de las cuentas y balances del Tesoro Nacional, siendo muy significativo el hecho, de que hoy existen en arcas fiscales, la suma de Bs. 2.254, 034.81 centavos.

En los ramos de justicia é instrucción, se puntualizan la efectiva independendencia de los poderes; la falta de oficinas judiciales y cárceles; el incremento que se ha dado á la instrucción pública, especialmente, la que se refiere á la raza indígena; la necesidad de construir edificios escolares; y el ensanche que se ha procurado á la educación nacional, mediante estatutos especiales y pensionados en el exterior.

En materia de guerra se esbozan las medidas administrativas que se han empleado para la preparación militar de la República y mejor organización de las fuerzas activas y pasivas, constituyendo al ejército en el guardián de los derechos y de las instituciones. Se insiste, también, lo bastante, acerca de la conveniencia y ventajas del servicio obligatorio.

En cuanto á los importantes compartimientos de colonización y agricultura, se conoce que se ha mejorado la vialidad fluvial y terrestre de los territorios colonizables; que se ha sistemado el servicio postal, que antes era muy irregular; que se ha organizado la

formación del catastro, mediante el envío de ingenieros competentes; y que se ha impulsado, cuanto ha sido posible, la agricultura del país, modernizando los procedimientos y elementos materiales que la constituyen.

Tal es, en síntesis y á grandes rasgos: el inventario de vuestra fecunda y patriótica administración, que la representación nacional, juzgará, repito, con imparcialidad y justificación.

La muerte del presidente electo doctor Fernando E. Guachalla, ha producido tan profundo sacudimiento en la Nación, que todas sus miradas están fijas y pendientes de vosotros, padres conscriptos, que sabréis orillar tan imponente asunto, con la sabiduría, discreción y tino, que habéis empleado siempre, en todas las cuestiones trascendentales.

¡¡Que la desgracia nacional, que en este momento ha sido forzoso recordar, rompiendo la nota unísona del júbilo popular, que inunda todos nuestros corazones, al recuerdo del aniversario pátrio, sea prenda de conciliación y armonía, y el vínculo de fraternidad que nos reuna al rededor de una sola idea, de un solo pensamiento, el mayor bien de la patria y su engrandecimiento!!

¡Honorable Congreso!: que el Dios de las naciones, ilumine nuestro espíritu y guíe nuestros pasos!!

A nombre de la ley, declaro abiertas las sesiones legislativas de 1908.

Macario Anilla.

La Paz, agosto 6 de 1908.

